Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN
NIT. 800.061.228 - 5

SEDE PRINCIPAL
Dg 47 # 31 - 67
Pbx: 444 0960 - 277 0960
Fax: 281 3124
info@depositosanpio.com.co
www.gruposanpio.com
Itagüi, Antioquia

Iva Régimen Común
Actividad Económica 4663
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución No.012220 del 26 de diciembre de 2022
Somos Autorretenedores - Resolución 778 del 02/02/2024
Autorretenedor ICA Itagüí
Resolución No.20870 del 3 de febrero 2021
Autorretenedor ICA Medellín
Resolución No.202250128894 del 26 de diciembre 2022
Retenedores de IVA
Resolucion No. 18764066131174 Fecha: 2024-02-24
Factura: FEPB37324 al: FEPB500000

CUFE: ab15530d7f4c25d4c4bc664b16cc12ba17c3d3415ba2e8f6635178e1ea116065cacb96529fd88c5d9492ea900a31d5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FEPB38348

Señores: C Y B CONSTRUCTORES SAS
Nit: 900012866
Teléfonos: 3314012
Celular:
Dirección: TV 34 C SUR 32 30
Punto de Envío: C Y B CONSTRUCTORES SAS
Contacto: C Y B CONSTRUCTORES SAS
Despacho: TV 34 C SUR 32 30
Notas: OBRA GUARNE FASE 1

Correo Electrónico: RICARDOB@CYBCONSTRUCTORES.COM
FACTURACION@CYBCONSTRUCTORES.COM

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
2024-03-20	2024-04-19

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago:
Pedido: PDE-00022184
Días Plazo: 30 Orden Compra:
Remisión: RME-00042396
Vendedor: BEDOYA RESTREPO ADRIANA MARIA
Facturó: florany.zapata

Ítem	Referencia	Cantidad	Descripción de Producto / Servicio	U.M	U.M.A	Cantidad Adicional	BG	Valor Unitario	Descuento	Valor Total	IVA
1	12010008	22.00	CEMENTO GRIST1UG BUL50 ARGOS ANIVERSARIO	UND		0.00	BD001	31,932.77	0.00	702,521.00	19

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN
NIT: 800.061.228-5
ENTREGADO

Cantidad Líneas: 1
Peso Kgrs: 1,100.00

Observaciones:

Subtotal	702,521.00
IVA	133,479.00
Descuento Comercial	0.00
Retención	0.00
Total Factura	836,000.00
B. Gravada	702,521.00

Son: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100

Esta factura se asimila para todos sus efectos a un título valor según Ley 1231 del 17 Julio de 2008. No reclamándose dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de ella, se entenderá irrevocablemente aceptada, a partir de su vencimiento causará un interés de mora a la ta máxima permitida por la ley. Autorizamos para que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado al BANCO DE DATOS DE FENALCO (PROCRÉDITO) y DATACRÉDITO, alguna observación en la recepción, endoso, cuotas o pagos parciales en la parte de atrás de factura, firmar con letra legible.

Pagar con cheque cruzado a nombre de Grupo San Pío S.A.S.
Bancolombia convenio de recaudo 31192 (obligatorio en referencia cédula o nit del cliente)
Bancolombia convenio de recaudo 52737 (obligatorio en referencia cédula o nit del cliente)

Banco de Bogota	Cta. Cte. 382053361
Banco Colpatria	Cta. Cte. 6921002414
Banco BBVA	Cta. Cte. 500012547
Banco Davivienda	Cta. Cte. 038569997612
Banco Itaú	Cta. Cte. 011093473

Elaboré y Verifiqué:

Nombre Facturador

La firma por un tercero lo hace en su representación mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implicando su obligación de acuerdo al artículo 640 del código de comercio.

SELLO

Firma, Sello y Fecha

NINGUN EMPLEADO ESTA AUTORIZADO A RECIBIR EFECTIVO, POR FAVOR CONSIGNAR EXCLUSIVAMENTE

Proveedor Tecnológico: YSOC S.A.S - Nit: 811.026.198-4 Fecha Generación: 2024-03-20 14:53:54

Powered by CamScanner